

Descarta el SAT salida de inversiones por reforma fiscal (El Financiero 31/10/13)

Descarta el SAT salida de inversiones por reforma fiscal (El Financiero 31/10/13) Ivette Saldaña Jueves, 31 de octubre de 2013 • Nueva certificación neutralizará el pago del IVA. La reforma hacendaria no provocará salida de inversiones de empresas de la industria maquiladora y manufacturera de exportación, porque la nueva certificación neutralizará el pago del IVA a importaciones temporales, sobre todo a las grandes empresas, afirmó el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez. Descartó que haya un hueco o faltante de ingresos, al no cumplirse la previsión inicial de captar 240 mil millones de pesos con la reforma, sino que se quedará en 180 mil millones de pesos, ya que hay otros ingresos no tributarios relacionados con los precios del petróleo y el tipo de cambio que compensarán los ingresos. De las 6 mil 250 empresas que gozan de los beneficios del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Immex) sólo 100 podrán gozar de la certificación, las cuales son responsables de 60 por ciento de las exportaciones; las restantes deberán demostrar que no abusan del programa, advirtió. Sin embargo, el presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index), Luis Aguirre Lang, insistió en que se debe integrar en la reforma un esquema de certificación de empresas maquiladoras que sea incluyente y no en torno al valor o volumen de las exportaciones como lo quiere hacer la Secretaría de Hacienda, porque de ser así se quedarían muchas firmas sin certificado. En tanto, el jefe del SAT dijo que hay muchos elementos que influyen en una decisión de inversión y rechazó que vayan a salir capitales de México, ya que "estamos creando las condiciones propicias para que nuestro país pueda recibir inversiones, tenemos mejores condiciones económicas y de infraestructura". En entrevista al término del "5 Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior", Núñez expuso que los cambios al sistema tributario pueden considerarse como una gran reforma con alto contenido social, ya que con el incremento de ingresos fiscales habrá recursos para apoyar a los adultos de más de 65 años con una pensión universal y habrá un programa de seguro de desempleo, entre otros. En esta reforma, aseguró, también se facilita el pago de impuestos y un incentivo para que los informales se incorporen a la formalidad. Con la reforma hay incentivos para que paguen impuestos las personas y si no lo hacen es porque simplemente no lo quieren hacer.